IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79 MADRID NÚMERO 8

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución forzosa número 186 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Albarrán Moreno, frente a "Talleres Miguel Martín, Sociedad Limitada", se ha dictado auto en fecha 29 de julio de 2015, acordando despachar ejecución por la vía del incidente de no readmisión y diligencia de ordenación, acordando citar a comparecencia para el día 17 de mayo de 2016, a las nueve y treinta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión, quedando advertido como empresario que si el ausente fuese él (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a "Talleres Miguel Martín, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.714/16)

BOCM-20160217-79